

Fecha: La de la firma digital

Ref.: Sv. Régimen Jurídico Expte. 2/2022/AMU

Asunto: Comunicando inicio procedimiento de alteración de términos municipales.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA**
**Secretaría General de Coordinación
Territorial**
**Dirección General de Régimen Jurídico
Autonómico y Local**
(Registro de Entidades Locales)
Paseo de la Castellana, n.º 3
28071 – MADRID

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 382/1986, de 10 de febrero, por el que se crea, organiza y regula el funcionamiento del Registro de Entidades Locales, en relación con el artículo 12.1.a) de la Orden de 3 de junio de 1986 que desarrolla la anterior disposición reglamentaria, se comunica que en esta administración autonómica se está tramitando un procedimiento administrativo, promovido por los Ayuntamientos de Málaga y el Rincón de la Victoria para la alteración territorial de los términos municipales citados, ambos en la provincia de Málaga.

La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico

Eva Luque García



FIRMADO POR	EVA LUQUE GARCIA	12/07/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmZMZYZDJPXEYXJHDRVH8LPPF9VE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	